

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. 003 – 2019

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, la **CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE-**, tiene previsto dar apertura a un proceso de selección de concurso de méritos abierto, bajo los siguientes parámetros inicialmente determinados:

Nombre y dirección de la entidad estatal: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE –CORNARE, la cual se encuentra ubicada en la Carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario – Antioquia.

CORNARE atenderá a los interesados en el proceso de contratación en sus instalaciones, ubicada en la carrera 59 no. 44-48, Autopista Medellín –Bogotá, El Santuario – Antioquia, en la Secretaría General - teléfono 5461616, extensión 106 o en el correo electrónico: grivera@cornare.gov.co, oramirez@cornare.gov.co a partir del 15 de julio de 2019.

Objeto de la convocatoria: "ACTUALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE GUATAPÉ – ANTIOQUIA".

Los proponentes deberán presentar las ofertas incluyendo las especificaciones y condiciones técnicas, que se citan en el pliego de condiciones.

Plazo del contrato: El plazo para el contrato será, de cinco (5) meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa legalización del contrato.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 denominado "Convocatorias limitadas a Mipyme". La Entidad Estatal debe limitar a las Mipyme nacionales con mínimo un (1) año de existencia la convocatoria del Proceso de Contratación en la modalidad de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación.

En este orden de ideas, verificado el umbral publicado por Colombia Compra Eficiente, se encuentra que para la vigencia 2019 el valor del umbral para convocatorias limitadas a Mipyme esta en la suma de \$377'079.000. Por lo cual se recomienda tener en cuenta las fechas señaladas en el cronograma del proceso, para hacer la respectiva solicitud.

Fecha límite en la cual los interesados deben presentar la oferta: Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán presentar sus ofertas en la Secretaría General de CORNARE, ubicada en carrera 59 No. 44-48 Autopista Medellín – Bogotá, El Santuario – Antioquia hasta el día 13 de agosto de 2019, hasta las 10:00 a.m.

Forma de presentación de la oferta: Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito en el formato contenido en el **Anexo 3**, acompañado de los demás anexos establecidos en el pliego de condiciones y de la garantía de seriedad de la Oferta.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: [www.cornare.gov.co/sigil/Apoyo/Gestión Juridical/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sigil/Apoyo/Gestión%20Juridical/Anexos)

Vigencia desde: Jan-25-19

F-GJ-100/V.03

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

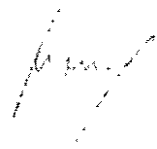
Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83.

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29





El Proponente debe presentar su Oferta en físico y en medio magnético.

La Oferta en físico debe estar en una carpeta rotulada con el nombre del Proponente y su NIT indicado en el lomo. La Oferta debe contener un índice, separadores para cada capítulo de la Oferta y estar foliada en forma consecutiva iniciando con el número 1. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La Oferta en medio magnético debe ser entregada en un dispositivo que contenga los archivos electrónicos. El orden de la presentación de los documentos de la Oferta debe corresponder al indicado en la presente sección.

La oferta económica debe estar protegida por contraseña, que será indicada por el Proponente en caso de verificación de su consistencia, en los términos de la sección VII.3 del pliego de condiciones.

En caso de discrepancia entre la oferta en medio físico y en medio magnético, prima el contenido del documento físico (el documento en medio magnético se solicita para facilitar las labores de verificación y evaluación).

La presentación de la Oferta implica la aceptación por parte del Proponente de la distribución de Riesgos efectuada en el Pliego de Condiciones.

Una vez vencido el plazo para presentar Ofertas, CORNARE abrirá los sobres en el lugar indicado frente a los Proponentes que se encuentren presentes y publicará un informe con la lista de los Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

En la oferta económica, la cual deberá estar en un sobre distinto, el proponente debe indicar claramente cuál es el precio propuesto. Cualquier costo a cargo del proponente que sea omitido en la oferta se entenderá que se encuentra incluido y por tanto no puede ser objeto de reembolso o de reclamación por restitución del equilibrio económico. La Oferta económica debe ser diligenciada en el **Anexo 7**

Valor estimado del contrato y disponibilidad presupuestal:

El presupuesto destinado para la ejecución del contrato es por la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/L** (\$ 352.349.480) que incluye todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

El presupuesto se encuentra amparado en el convenio interadministrativo No 382-2018, celebrado entre CORNARE y el MUNICIPIO DE GUATAPÉ.

NOTA 1. El precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, análisis de laboratorio, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar; en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONSULTOR para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 2: CORNARE, no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste al CONSULTOR *Gestión Ambiental, social, participativa y transparente*

Rula www.cornare.gov.co/sgii/Apoyo/GestiónJurídica/Anexos

Vigencia desde:

F-GJ-100/V.03

JUN-25-13

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Sankuario Antioquia Nit: 890985138-3

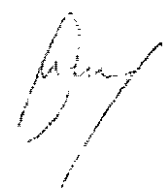
Tel: 520 11 70 - 546 16 16, Fax 546 02 29, www.cornare.gov.co, E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Boscues: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Tecnoporque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29





en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta y que no hayan sido reconocidos o avalados en el Contrato que se suscriba.

¿La contratación se encuentra cobijada con un Acuerdo Comercial?

La presente contratación no está cobijada por Acuerdos Internacionales o tratados de libre comercio, ya que los servicios públicos del clasificador central de productos: los servicios de alcantarillado, servicios de saneamiento, y otros servicios de protección del medio ambiente se encuentran dentro de las excepciones establecida en el numeral 34 anexo 4 del Manual para el Manejo de Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación.

Las condiciones para participar en el proceso, se encuentran en el pliego de condiciones.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR	HORA
Aviso de Convocatoria publica	Julio 15 de 2019	www.secop.gov.co y www.cornare.gov.co	5:00 p.m.
Publicación estudios previos	Julio 15 de 2019	www.secop.gov.co	5:00 p.m.
Publicación proyecto pliego de condiciones	Julio 15 de 2019	www.secop.gov.co	5:00 p.m.
Termino para presentar observaciones a proyecto de Pliegos	Del 15 al 19 de julio de 2019	grivera@cornare.gov.co y/o oramirez@cornare.gov.co	
Respuesta a Observaciones de Proyecto de pliegos	Del 15 al 24 de julio de 2019	www.secop.gov.co	
Plazo para limitar la convocatoria a Mipyme	Del 15 al 25 de julio de 2019		
Publicación Acto Administrativo Apertura	Julio 26 de 2019	www.secop.gov.co	5:00 p.m.
Publicación de pliegos definitivos	Julio 26 de 2019	www.secop.gov.co	5:00 p.m.
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 31 de julio de 2019	grivera@cornare.gov.co y/o oramirez@cornare.gov.co	
Respuestas observaciones al pliego de condiciones definitivo	Agosto 2 de 2019	www.secop.gov.co	
Plazo para expedir adendas	Agosto 6 de 2019	www.secop.gov.co	
Cierre del proceso (entrega final de propuestas)	Agosto 13 de 2019	Secretaria General de Cornare sede principal - Carrera 59 No 44-48 autopista Medellin – Bogotá El Santuario - Antioquia	10:00 a.m.
Publicación acta recibo de propuestas	Agosto 13 de 2019	www.secop.gov.co	1:00 p.m.
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	Agosto 20 de 2019	www.secop.gov.co	5:00 p.m.
Traslado informe de evaluación, plazo para subsanar y presentación de observaciones	Del 20 al 22 de agosto de 2019	www.secop.gov.co	5:00 p.m.
Respuesta observaciones y publicación del informe final de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	Agosto 28 de 2019	www.secop.gov.co	5:00 p.m.
Audiencia apertura del sobre que contiene la oferta económica – del proponente ubicado en primer lugar	Agosto 29 de 2019	Secretaria General de Cornare sede principal - Carrera 59 No 44-48 autopista Medellin – Bogotá El Santuario - Antioquia	10:00 a.m.
Adjudicación y/o declaratoria de desierta del proceso.	Agosto 30 de 2019	Secretaria General de Cornare sede principal - Carrera 59 No 44-48 autopista Medellin – Bogotá El Santuario - Antioquia	10:00 a.m.
Suscripción del Contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Secretaria General	2:00 p.m.
Legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días siguientes a la firma del contrato	Secretaria General	2:00 p.m.
Pagos	A través de actas de avance aprobadas por el interventor		



Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta [www.cornare.gov.co/sgl/Apoyo/Gestión Jurídica/Anexos](http://www.cornare.gov.co/sgl/Apoyo/Gestión%20Jurídica/Anexos)

Vigencia desde

F-GJ-100/V.03

Jun-23-13

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellin - Bogotá El Santuario Antioquia. NIT: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 14 14. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461, Páramo: Ext 532, Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29





Handwritten signature or initials

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente

Ruta: www.cornare.gov.co/sgj/Apoyo/Gestion_Juridical/Anexos

Vigencia desde:

F-GJ-100V.03

JUN-25-13

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3

Tel: 520 11 70 - 546 16 16. Fax 546 02 29. www.cornare.gov.co. E-mail: cliente@cornare.gov.co

Regionales: 520-11-70 Valles de San Nicolás Ext: 401-461. Párama: Ext 532. Aguas Ext: 502 Bosques: 834 85 83

Force Nus: 866 01 26. Tecnoparque los Olivos: 546 30 99

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29

